



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VII No. 1557

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Jueves 11 de Noviembre de 2021

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



"2021, Año de la Independencia"



EL INGENIERO ALEJANDRO GALLEGOS VALDEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

C E R T I F I C A: Para efectos de su promulgación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, de conformidad a lo establecido en el artículo 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 28, 29, 30 y 31 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Campeche, en relación al acuerdo número 424, relativo al Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, a través del cual se resuelve enajenar un lote de terreno a favor de la **C. MARIA DEL SOCORRO XIU CHI**, tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 11 del mes de Julio del año 2012, hago constar la presente "**FE DE ERRATAS**" para quedar como sigue:

FE DE ERRATAS

NOMBRE: XIU CHI MARÍA DEL SOCORRO
UBICACION: PRIVADA DE LA CALLE CHABLE
COLONIA: SAN ANTONIO
NUM. OFICIAL: _____ **MANZANA:** 7 **LOTE:** 20

DESLINDE:
AL NORTE 16.70 METROS Y COLINDA CON LOTE 19
AL SUR 15.95 METROS Y COLINDA CON LOTE 21
AL ESTE 7.00 METROS Y COLINDA CON AREA PUBLICA Y PROPIEDAD PARTICULAR
AL OESTE 5.40 METROS Y COLINDA CON PRIVADA DE LA CALLE CHABLE

DEBE DECIR:

NOMBRE: XIU CHI MARÍA DEL SOCORRO
UBICACION: PRIVADA DE LA CALLE CHABLE
COLONIA: SAN ANTONIO
NUM. OFICIAL: _____ **MANZANA:** 7 **LOTE:** 21

DESLINDE:
AL NORTE 16.70 METROS Y COLINDA CON LOTE 20
AL SUR 15.95 METROS Y COLINDA CON LOTE 22
AL ESTE 7.00 METROS Y COLINDA CON AREA PUBLICA Y PROPIEDAD PARTICULAR
AL OESTE 5.40 METROS Y COLINDA CON PRIVADA DE LA CALLE CHABLE

Se expide la presente certificación para todos los efectos legales conducentes y trámites administrativos a que haya lugar, con fundamento en lo establecido por los artículos 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 93 fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; 9 fracción I y 18 fracción IX del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche.

ATENAMENTE.- ING. ALEJANDRO GALLEGOS VALDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.- Rúbrica.



"2021, Año de la Independencia"



EL INGENIERO ALEJANDRO GALLEGOS VALDEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

CERTIFICA: Para efectos de su promulgación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, de conformidad a lo establecido en el artículo 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 28, 29, 30 y 31 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Campeche, en relación al acuerdo número 310, relativo al Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, a través del cual se resuelve enajenar un lote de terreno a favor de la **C. NELLI DEL SOCORRO CHAN CAHUICH**, tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 del mes de Abril del año 2021, hago constar la presente "**FE DE ERRATAS**" para quedar como sigue:

FE DE ERRATAS

NOMBRE: NELLI DEL SOCORRO CHAN CAHUICH
CONYUGE: JOSE ROMAN CAB ZETINA
POBLADO: LERMA (COLONIA LAS BRISAS)
UBICACION: CALLE DIVINO NIÑO
MANZANA: 47 **LOTE:** 2

DESLINDE:
 AL NORTE 13.15 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL
 AL SUR 18.20 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL
 AL ESTE 21.30 METROS Y COLINDA CON CALLE DIVINO NIÑO
 AL OESTE 26.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL

DEBE DECIR:

NOMBRE: NELLI DEL SOCORRO CHAN CAHUICH
CONYUGE: JOSE **RAMON** CAB ZETINA
POBLADO: LERMA (COLONIA LAS BRISAS)
UBICACION: **CALLE NIÑO DIVINO**
MANZANA: 47 **LOTE:** 2

DESLINDE:
 AL NORTE 13.15 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL
 AL SUR 18.20 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL
 AL ESTE 21.30 METROS Y COLINDA CON **CALLE NIÑO DIVINO**
 AL OESTE 26.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL

Se expide la presente certificación para todos los efectos legales conducentes y trámites administrativos a que haya lugar, con fundamento en lo establecido por los artículos 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 93 fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; 9 fracción I y 18 fracción IX del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche.

ATENTAMENTE.- ING. ALEJANDRO GALLEGOS VALDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.- Rúbrica.